

REGLAMENTO GENERAL

JUEGOS UNIVERSITARIOS CORDOBESES 2019

ORGANIZAN

La Universidad Provincial de Córdoba y la Agencia Córdoba Deporte

FECHA Y SEDE

Los mismos se llevarán a cabo en Córdoba capital los días **3, 4 y 5 de mayo** del corriente en las instalaciones de la Facultad de Educación Física de la Universidad Provincial de Córdoba y el Estadio Mario Alberto Kempes, AvCarcano s/n B Chateau Carreras.

PARTICIPACION Pueden inscribirse todas aquellas instituciones de nivel superior ya sean de gestión estatal o de gestión privada

- Para poder participar del evento los competidores deben ser estudiantes regulares en el año 2019 del establecimiento educativo que corresponda.
- En el caso de los graduados recientes, pueden representar a la institución en la que obtuvieron el título hasta (1) año después de aprobada la última materia. En este caso deberán presentar certificación de finalización de estudios.
- En el caso de Natación podrán participar, además de las/os estudiantes, las/os trabajadores docentes en actividad y jubilados de las instituciones participantes, con certificación extendida por los institutos y/o universidades correspondientes.
- Con respecto a Tenis cada institución podrá presentar además de la categoría estudiantil, la compuesta por trabajadores docentes en actividad, presentando también la certificación requerida.
- Deporte Adaptado (en los casos puntuales que correspondan): Podrán participar deportistas con discapacidad: Motriz (amputados, lesiones medulares, dismelias, acondroplásicos, etc.), Intelectual, Parálisis Cerebral y Sensorial (Visual, disminuidos visuales), que sean estudiantes certificados de las instituciones participantes, y que presenten el certificado único de discapacidad.
- Todos los participantes deberán ser mayores de 18 años.

SISTEMA DE PUNTOS Y PREMIACION

- La competencia determinará como campeón de los **Juegos Universitarios Cordobeses 2019** a aquel que obtenga la mayor cantidad de puntos. Los mismos se otorgarán de acuerdo a su clasificación en cada una de las disciplinas. El Primero de cada disciplina obtendrá 13 puntos, el segundo 8 puntos, el tercero 5 puntos. Por cada disciplina que presente cada Institución recibirá 3 puntos.
- Se entregarán medallas a 1ro, 2do y 3ro de cada prueba y deporte, y una copa challenger al ganador, y un trofeo al ganador, segundo y tercero de los Juegos Universitarios Cordobeses.

DISCIPLINAS DEPORTIVAS

N°	DEPORTES
1	Fútbol Masculino 11
2	Fútbol Femenino 7
3	Vóley Masculino
4	Vóley Femenino
5	Básquet Masculino
6	Básquet Femenino
7	Natación Masculino
8	Natación Femenino
9	Natación Docentes, Jubilados y egresados NUEVO
10	Natación adaptada NUEVO
11	Handball Masculino
12	Handball Femenino
13	Tenis Masculino
14	Tenis Femenino
15	Tenis Trabajadores y Jubilados Docentes NUEVO
16	Hockey Masculino
17	Hockey Femenino
18	Rugby (seven)
19	Atletismo Masculino
20	Atletismo Femenino
21	Atletismo adaptado NUEVO
22	Ajedrez
23	Futsal Masculino NUEVO
24	Futsal Femenino NUEVO
25	Tenis de mesa NUEVO
26	Tenis de mesa adaptado NUEVO

FORMA DE DISPUTA

- La forma de disputa de los Juegos estará de acuerdo a la cantidad de Universidades/Instituciones inscriptas por deportes.
- Las disciplinas se llevarán a cabo, con un mínimo de dos (2) Universidades.

INSCRIPCIONES

1-PRE-INSCRIPCION: HASTA EL 20 DE ABRIL A LAS 23:59 HS

Las Instituciones interesadas deberán **pre-inscribirse** a través del siguiente formulario web:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScs2IWnmoubGC1ZY02GHDdPQUjFNehYHP0Y1ZKlpMU9NkPTzw/viewform?c=0&w=1>

2-INSCRIPCIÓN: HASTA EL 27 DE ABRIL A LAS 23:59 HS

Una vez pre-inscriptas se les asignará un usuario y contraseña en el siguiente sitio web:

<http://juc.feduargentina.com.ar/adminpanel/>

CADA INSTITUCIÓN DEBE COMPLETAR EN QUE DEPORTES PARTICIPA Y LAS LISTAS DE BUENA FE EN EL SISTEMA.

EL MISMO ES EL QUE GENERA LOS FIXTURE.

AQUEL EQUIPO QUE NO COMPLETE ESTA INFORMACIÓN NO FIGURARÁ COMO INSCRIPTO.

COSTOS

La inscripción tendrá un costo de \$1000 por equipo. Si hubiese deportistas individuales será de \$100.

Este pago debe hacerse por transferencia bancaria a la Universidad Provincial de Córdoba a la cuenta:

CBU: NOMBRE: UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA

CUIT: 30712765905

N° DE CUENTA CORRIENTE: 0917-0040030704

CBU: 0200917301000040030747

ENVIAR COMPROBANTE DE PAGO A: sbaxter@upc.edu.ar

LA INSTITUCIÓN ESTARÁ INSCRIPTA CUANDO ESTÉ CARGADA TODA LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA Y PAGADA LA INSCRIPCIÓN.

Nota: El espíritu de los Juegos es la participación de la mayor cantidad de Instituciones. Sin embargo en algunos deportes existirán límites de equipos Inscriptos en virtud de la capacidad de espacios y tiempos disponibles. En ese caso tendrán prioridad los que se inscriban primero.

LISTAS DE BUENA FE - DEBE CADA RESPONSABLE CARGARLAS EN EL SISTEMA.

CANTIDADES POR EQUIPOS Y POR DELEGACIONES

Disciplina Deportiva	Cant. Máxima Integrantes	Técnicos	Total
Fútbol 11 Masculino	20	2	22
Fútbol 11 Femenino	20	2	22
Voleibol Femenino	12	2	14
Voleibol Masculino	12	2	14
Básquetbol	12	2	14
Natación Femenino	12	1	13
Natación Masculino	12	1	13
Handball Femenino	14	2	16
Handball Masculino	14	2	16
Tenis Femenino	5 (mínimo1)	1	5
Tenis Masculino	5 (mínimo1)	1	5
Hockey Femenino	16	2	18
Hockey Masculino	16	2	18
Rugby 7	12	2	14
Atletismo Femenino	11	1	12
Atletismo Masculino	11	1	12
Ajedrez	6	-	6
Futsal Masculino	12	2	14
Futsal Femenino	12	2	14
Tenis de mesa	5	1	6

ACREDITACIÓN

Se realizará en Facultad de Educación Física debiendo concurrir los encargados y/o Directores Técnicos de cada deporte, más el presidente de la delegación quién acreditará a su Universidad.

- Los encargados de deportes o Directores Técnicos deberán presentar:
 1. LISTA DE BUENA FE IMPRESA, FIRMADA Y SELLADA POR LA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA
 2. Documento de identidad de cada participante (DNI o Pasaporte).
 3. Documentación universitaria (Certificado de alumno regular actualizado al mes de abril 2019 con firmas y sellos correspondientes).
 4. Deporte Adaptado: Certificado Único de Discapacidad (CUD) actualizado.

APTITUD FÍSICA

Aptitud Física: Es responsabilidad de cada institución participante tener a disposición el apto médico expedido por profesional habilitado, de cada estudiante/deportista miembro de la delegación.

COBERTURA MÉDICA

La organización tendrá en el lugar de cada competencia el servicio médico correspondientes, que involucra atención primaria y traslado en caso de ser necesario.

SEGURO

El seguro de cada miembro de las delegaciones deberá estar a cargo de cada Institución.

TRASLADO

El traslado estará a cargo de cada delegación.

ALIMENTACION

La comida estará a cargo de cada delegación.

ESTADÍA

El alojamiento estará a cargo de cada delegación.